



**Registro Municipal de Trámites y Servicios
H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Cédula de Información**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Solicitud para Realizar el Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en recibir las solicitudes de alumnos que deseen realizar el Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán de Zaragoza, para posteriormente y una vez aceptado, canalizarlo al área correspondiente a la que haya sido asignado, según su perfil académico.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 53 de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional. Artículo 61 Bis del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán de Zaragoza. Artículo 3 del Reglamento del Servicio Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán de Zaragoza			
DOCUMENTO A OBTENER:	Carta de término de Servicio Social y/o prácticas Profesionales.	VIGENCIA:	De 6 a 24 meses.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los alumnos del nivel Licenciatura o Media Superior, deben realizar su Servicio Social y/o Prácticas Profesionales y se acercan al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán de Zaragoza a solicitar realizar su servicio.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Ser alumnos del Nivel Licenciatura.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 9 del Reglamento del Servicio Social Reglamento Interno para los prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán de Zaragoza	
2. Carta de Presentación de la Institución	Si	No aplica		
3. Acta de Nacimiento	Si	I		
4. Comprobante de domicilio	No aplica	Si		
5. Identificación Oficial	No aplica	Si		
6. Historial Académico	Si	Si		
7. Contar con el 70 % de créditos o el 50 % de créditos de carrera técnica	Si	I		
8. 2 Fotografías tamaño Infantil a blanco y negro o a color	Si	I		
9. Llenar la solicitud de inscripción de servicio social y/o prácticas profesionales.	Si	I		
PERSONAS MORALES				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
	No aplica	No aplica		
OTROS				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
	No aplica	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil
VIGENCIA:	De 6 a 24 meses			
COSTO:	No aplica			
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con el espacio en las diversas áreas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán de Zaragoza, donde de acuerdo a su perfil académico puedan realizar el servicio social o prácticas profesionales.
-------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán de Zaragoza				Coordinación de Recursos Humanos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Alicia Lavalle Calleja			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Ruiz Cortines		NO. INT. Y EXT.:	Sin Número
COLONIA:	Lomas de Atizapán		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52977	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 Horas	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01	9148 4601 y 9148 4602		4611	No aplica	serviciosocial@difatizapan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué áreas puedo realizar el Servicio Social?				
RESPUESTA:	En todas las Subdirecciones con las que cuenta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán de Zaragoza para alumnos de bachillerato tecnológico o dependiendo la carrera a nivel licenciatura, contando con las de:				
	<ul style="list-style-type: none"> o Derecho o Psicología o Odontología o Medicina o Enfermería 	<ul style="list-style-type: none"> o Trabajo social o Ingeniería en Sistemas Computacionales o Ingeniería en Agronomía o Pedagogía o Lic. en Fisioterapia 	<ul style="list-style-type: none"> o Veterinaria o Administración o Contaduría o Economía 		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dan algún tipo de apoyo económico en la realización del servicio social?				
RESPUESTA:	No, ya que el servicio social es en favor del Estado				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el horario que se debe de cubrir en el servicio social?				
RESPUESTA:	Cuatro horas diarias entre las 8:00 y las 18:00 (Turno Matutino o Vespertino).				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ: ADRIANA ITZAID HERNANDEZ CRUZ JEFATURA DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES	VISTO BUENO: ALICIA LAVALLEJA CALLEJA DIRECTORA GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/ABRIL/2018
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------

